97

[illegible] de gracia [illegible] alcalde [illegible] forma [illegible] que [illegible] mando [illegible]

Llillo · Aponte · Maldonado · [illegible] · Joan [illegible] · Josepe Ximénez

En Lorca, en dicho dia primero de henero de mill e quinientos e sesenta e seis años, se juntaron a conçejo [illegible] el señor licenciado [illegible] alcalde mayor [illegible] ciudad de los [illegible] señores Lorca, es a saber el dicho señor alcalde mayor y los señores regidores [illegible] licenciado Contreras, Luis Jorge de Leon, Andres Ximenez, regidor [illegible] de la çiudad.

Los dichos señores Lorca dixeron que el agua que viene por los rios de Velez [illegible] llamada [illegible] de manera que se pierde la mitad de ella antes de llegar a esta çiudad, lo qual es en grand daño y perjuiçio de los que compran la dicha agua, por tanto mandaron que el mandadero desta çiudad vaya con gente a reconoçer la agua, e para que esto se haga mejor el señor alcalde de aguas vaya asimismo para que se ordene [illegible] de la agua.

Asimismo mandaron que el dicho señor alcalde de aguas a costa de los molinos haga [illegible] el agua de los molineros [illegible]